



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/13479/2021

Código Documento
INT15I04Q5

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2Q704K240J6D4K5F141B



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 42/21, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 42/21, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 42/2021

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
11/91201/150/166	PRODUCTIVIDAD ADMINIST. Y CONDUCTOR PRESIDENCIA	250,00	21.473,00
14/92009/150/091	PRODUCTIVIDAD INFORMÁTICA	3.000,00	17.087,24
52/33000/130/114	PERSONAL LABORAL FIJO CULTURA	300,00	30.946,00
36/17000/12001/06B	SUELDOS GRUPO A2. INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y AMBIENTALES	15.600,00	43.865,11
61/34000/101/047	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO DEPORTES	3.000,00	60.100,00
52/33600/212/114	CONS. Y REP. VILLAS ROMANAS Y MUSEO	4.000,00	17.300,00

52/33600/623/114	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE VILLAS ROMANAS Y MUSEO	2.000,00	70.123,56
43/23104/632/102	OBRAS ACONDICIONAMIENTO CEAS	3.119,74	442.415,06
32/45000/22103/112	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES RED VIARIA Y MAQUINARIA	15.000,00	116.270,94
32/45300/600/112	ADQUISICIÓN DE TERRENOS CARRETERAS PROVINCIALES	2.990,01	10.209,64
TOTAL		49.259,75	829.790,55

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
43/23100/12000/102	SUELDOS GRUPO A1 SERVICIOS SOCIALES	-4.000,00	60.286,41
43/23100/12100/102	COMPLEMENTO DESTINO SERVICIOS SOCIALES	-6.000,00	123.756,39
38/41000/12001/122	SUELDOS GRUPO A2 DESARROLLO AGRARIO	-3.500,00	17.699,08
38/41000/12101/122	COMPLEMENTO ESPECIFICO DESARROLLO AGRARIO	-3.000,00	43.202,10
37/13600/12100/11b	COMPLEMENTO DESTINO EXTINCIÓN INCENDIOS	-5.650,00	69.510,40
52/33600/22610/114	ADQUISICIÓN OBJETOS PARA VENTA VILLAS ROMANAS Y MUSEO	-6.000,00	14.000,00
43/23120/48901/102	SUBVENCIONES COLECTIVOS DESFAVORECIDOS COVID 19	-3.119,74	19.457,05
32/45300/210/112	CONS. Y REP INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS Y CAMINOS	-15.000,00	159.358,18
32/45300/61901/112	OBRAS REFUERZO Y MANTENIMIENTOS CARRETERAS PROVINCIALES	-2.990,01	857.009,99
TOTAL		-49.259,75	1.364.279,60

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.